

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELITE SECURITY CORP SEGURIDAD CÍA. LTDA.

En Quito, a 31 de marzo de 2016, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Napoleón Dilon 60-75 y Flavio Alfaro, asisten los señores Christian Fernando Salguero Bedoya, José María Salguero Ortega, Michael Velasco Pazmiño; y, Sergio Fernando Velasco Pazmiño quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ELITE SECURITY CORP SEGURIDAD. CÍA. LTDA.

En vista de que se encuentran todos los socios presentes el señor Sergio Pazmiño Velasco, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de conformidad a los artículos décimo letra a) y décimo tercero del estatuto social de la compañía.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social de la compañía actúa como Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Socios el señor Michael Velasco Pazmiño; y, como secretario, en su calidad de Gerente General de la Compañía, el señor Sergio Fernando Velasco Pazmiño.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a formar la lista de socios presentes y a verificar el quórum y manifiesta que en la sesión se encuentra el 100% del capital social suscrito de la compañía, es decir, 10.000 participaciones de un dólar (USD. \$ 1,00) cada una.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Salguero Bedoya Christian Fernando	2500	\$ 2.500,00
Salguero Ortega José María	2500	\$ 2.500,00
Velasco Pazmiño Michael	2500	\$ 2.500,00
Velasco Pazmiño Sergio Fernando	2500	\$ 2.500,00
TOTAL	10.000	\$ 10.000,00

El secretario informa a la Junta General de Socios y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de un dólar (USD. \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías; y, el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía,

constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar los temas que deben ser tratados en sesión ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, de conformidad a lo que dispone la letra a) del artículo décimo del estatuto social.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, los socios de la compañía, al encontrarse constituidos en Junta General ordinaria y Universal de Socios, resuelven por unanimidad no grabar en soporte magnético el desarrollo de la Junta.

Se pone a consideración de la Junta General de Socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe anual de la Gerente General.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2015.
3. Conocimiento y aprobación del balance general y Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2015.
4. Resolución sobre la repartición de dividendos.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día, y da inicio al tratamiento del mismo:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.

El Gerente General expone a la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía, el informe anual de su desempeño y función en el cargo, mismo que es entregado en copia a los presentes a pesar de haber estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía con quince días de anticipación a la celebración de la presente sesión.

La Junta General, pasa a conocer y estudiar el informe presentado, el mismo que es sometido a votación, teniendo como resultado la aprobación por parte de todos los socios, de modo tal que el informe de la Gerente General es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

El Presidente expone a la Junta el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, mismo que es entregado en copia a cada uno de los presentes a pesar de haber estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía con quince días de anticipación a la celebración de la presente sesión.

La Junta General, luego de analizar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2015, lo aprueba por unanimidad.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Presidente expone a la Junta el balance general cerrado al 31 de diciembre de 2015, mismo que es entregado en copia a cada uno de los presentes a pesar de haber estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía con quince días de anticipación a la celebración de la presente sesión.

La Junta General, luego de analizar el balance general al 31 de diciembre de 2015, lo aprueba por unanimidad.

4. RESOLUCIÓN SOBRE LA REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informa a los presentes que en virtud de que la compañía no ha tenido movimiento y tampoco utilidad alguna, no sería necesario resolver este punto por cuanto no habría dividendos a repartir, situación con la cual están de acuerdo los presentes.

Finalizado el tratamiento de todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta General de Socios eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada, por cuanto el secretario procede a tomar la votación individual.

Una vez que las socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria y Universal de socios celebrada el 31 de marzo de 2016 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las 16h05 el Presidente concede un receso de diez minutos para que se termine de redactar el acta con las resoluciones tomadas.

Siendo las 16h15, una vez que han transcurrido más de diez minutos del receso otorgado para la redacción del acta, por tratarse de una Junta General de carácter universal, se legaliza la misma con la firma de todos los socios presentes, así como con la firma del Presidente y Secretario de Junta.

Se clausura la sesión a las 16h15.

Suscriben el acta.



MICHAEL VELASCO PAZMIÑO
Socio – Presidente



SERGIO VELASCO PAZMIÑO
Socio - Secretario



JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA
Socio



CHRISTIAN SALGUERO BEDOYA
Socio